

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 012

Castro, 11 de Enero del 2017

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 030 de fecha 11.01.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde Comuna de Castro, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a las Islas de **Quehui y Chelin**, el día 12 de Enero 2017, con motivo de efectuar reuniones con las organizaciones comunitarias de dichos sectores, por temas de mantención de caminos, Festival Costumbrista y otros temas de interés, asisten:

- | | |
|---|--|
| - Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, | Alcalde Grado 05° EMR., (sin cancelación de viático) |
| - Sr. Luis Cárdenas Chaura, | Auxiliar Grado 18° EMR., |
| - Sr. Francisco Carcamo Hernández, | Profesional Grado 10° EMR., |
| - Sr. Manuel de La Barra, | 11° |
| - Sr. Manuel Loaiza Pérez, | Profesional Grado 11° EMR., |
| - Sr. Hector Caripan Sanzana, | Encargado Turismo. 11° |
| - Sra. Jessica Paola Mancilla Maldonado | 12° |

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 12 de Enero 2017, a los funcionarios (a) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 02 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"